

ACUERDO N° 126.-: En la Ciudad de San Lu s a OCHO d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMENTE MARONE**, Agente Fiscal de la Isla de Servicios, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) d as de Ferias Judiciales de a os anteriores y DIECISEIS (16) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, desde el 12-03-12 hasta el 16-03-12, la licencia restante deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N  560/07. DESIGNANDO Subrogante al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE.-**

II) AUTORIZAR a la Dra. **OLGA SOSA LAGO DE TARAZI**, Juez de C mara Civil N 2 de la Primera Circunscripci n Judicial, a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 0,00 del d a 08-03-12 e  nter dure la causal de atenci n familiar invocada.-

III) MODIFICAR la licencia por estudio otorgada a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Juez de C mara de la Segunda Circunscripci n Judicial, mediante el Punto XV) del Acuerdo N  29/12 quedando establecida para los d as 23 y 24-02-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-